



JUZGADO SEPTIMO EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA.

Estado No. 76

viernes, 28 de mayo de 2021.

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300420150000400	Ejecutivo Singular	Banco De Bogota	John Henry De La Ossa Velez	27/05/2021	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: No Reponer La Decisión De Auto De Fecha 9 De Noviembre Del 2020 Notificado En Fecha 13 De Noviembre Del Mismo Mes Y Año, Mediante El Cual No Se Accede A Decretar La Terminacion Del Proceso Por Desistimiento Tacito De Acuerdo A Lo Dispuesto En El Artículo 2 Del Decreto 564 Del 2020 Y Demás Argumentos De La Parte Considerativa.
08001405300420120033500	Ejecutivo Singular	Cooemalvicar	Maria Bernanrda Padilla Zarate	27/05/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001402300620150000700	Ejecutivo Singular	Cooperativa Multiactiva Servicios Legales Coomsel	Marcela Baron Ruiz, Ana Maria Martinez Baena	27/05/2021	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: Acumúlese Al Presente Proceso Ejecutivo La Demanda Presentada Por El Dr Freddy De La Rosa Borrás En Calidad De Parte Ejecutante En Contra De Marcela Baron Ruiz.Segundo: Tramítese El Presente Proceso Y La Demanda Acumulada Conjuntamente, Disponiendo La Suspensión De La Actuación Del Proceso, Por Encontrase Más Adelantada, Hasta Llevar La Demanda Al Mismo Estado.

Número de registros: 9

En la fecha viernes, 28 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.



JUZGADO SEPTIMO EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA.

Estado No. 76

viernes, 28 de mayo de 2021.

08001405301220180028100	Procesos Ejecutivos	Ariel Navarro Teran	Jorge Luis Ramirez Maestre	27/05/2021	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: Dar Cumplimiento Al Numeral Cuarto Del Auto De Fecha 12 De Septiembre Visible A Folio 36 Del Primer Cuaderno, Proferido Por Este Despacho Judicial Y En Consecuencia, En Caso De Existir Depósitos Judiciales Descontados Al Demandado
08001405301120040101500	Procesos Ejecutivos	Coocrediya	Osiris Del Carmen Herrera Herrera Y Otros	27/05/2021	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: Reconocer Personería A La Dra Yenni Osorio Betancour Como Apoderada De La Demandada Osiris Villanueva, En Los Términos Y Efectos Del Poder Conferido Poder.Segundo: Ordénese El Desembargo Del 15 De La Pensión Que Perciba La Demandada Osiris Del Carmen Villanueva Identificada Con Cc N 22.552.594
08001405303020170036800	Procesos Ejecutivos	Coopcarvajal	Martha Holguin Escobar	27/05/2021	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: Requerir Al Pagador De La Empresa Holguin Madame Cleaning
08001405302820190014200	Procesos Ejecutivos	Cooperativa De Magisterio Del Atlantico	Norberto Antonio Bolivar Gutierrez	27/05/2021	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: Decretar La Terminación Del Proceso Por Pago Total De La Obligación.
08001405302120170035300	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Multiactiva De Servicios Asociados Coocredis	Y Otros Demandados, Elva Ruiz De Salazar	27/05/2021	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: No Acceder A Lo Solicitado Por La Parte Demandante Teniendo En Cuenta Lo Expuesto En La Parte Motiva. Segundo: Líbrense Las Comunicaciones Del Caso.
08001430300720070033900	Procesos Ejecutivos	Jose Everney Tabares Castro	Jose Luis Diaz	27/05/2021	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: En Relación A La Solicitud De Terminación Por Desistimiento Tácito, Estese A Lo Resuelto Por Despacho Judicial, Mediante Auto De Fecha 25 De Julio De 2017, Notificado Por Estado No. 59 De Fecha 26 De Julio De 2017, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva Del Presente Auto.Segundo: Reconocer Personería Jurídica Para Actuar A La Dra. Judith Yadira Sanandres Rodriguez, Identificada Con La Cedula De Ciudadanía No. 32.759.697 Y T.P. 92.927 Del C.S. De La J., Como Apoderada Judicial De La Parte Demandada Sr. Jose Luis Diaz Ospino, Para El

Número de registros: 9

En la fecha viernes, 28 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.



JUZGADO SEPTIMO EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA.

Estado No. 76

viernes, 28 de mayo de 2021.

				<p>Trámite Posterior A La Terminación Del Proceso, Retiro De Oficios De Desembargo Y Gestión De Devolución De Títulos, Teniendo En Cuenta Lo Expuesto En La Parte Motiva.Tercero: En Caso De Existir, Se Ordena La Entrega O Devolución Al Demandado Sr. Jose Luis Diaz Ospino, A Través De Su Apoderada Judicial Con Facultades Para Recibir Dra. Judith Yadira Sanandres Rodriguez, De Los Depósitos Judiciales Que Se Encuentren A Órdenes Del Presente Proceso, Y Los Que Por Este Concepto Y Proceso Llegaren Con Posterioridad, Por No Encontrarse El Expediente Constancia De Embargo De Remanente Que Recaiga Sobre El Mismo.Cuarto: Requerir Al Juzgado De Origen Cuarto Civil Municipal De Barranquilla, Dentro Del Proceso 08001-40-53-004-2007-00339-00, A Fin De Que En Caso De Existir, Realice La Conversión De Títulos A Favor De Este Proceso Y Descontados A La Parte Demandada Sr. Jose Luis Diaz Ospino, Identificado Con Cc No. 72.232.691 Y Que Por Error Fueron Consignados A Órdenes De Ese Despacho. Librar Las Comunicaciones Del Caso</p>
--	--	--	--	--

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO  
P.U. Grado 12 con funciones secretariales.  
Centro de Servicios de Juzgados de Ejecución Civil Municipal.

Número de registros: 9

En la fecha viernes, 28 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.